

**MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE PROFESIONAL CONTRATA GRADO 12°, CON UBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO PLATAFORMA OPERACIONAL TECNOLÓGICA, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**SANTIAGO, 23 de febrero 2024.-**

**RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 3587.**

**VISTOS:** Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo establecido en la Resolución N° 132, de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos/as funcionarios/as enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer cargo de Profesional para realizar las labores que se indicarán;

**RESUELVO:**

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargos a contrata en el Servicio de Impuestos Internos de Profesional grado 12° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores en el Departamento Plataforma Operacional Tecnológica, dependiente de la Subdirección de Tecnologías de la Información.
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio [www.sii.cl](http://www.sii.cl).
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en diarios de circulación nacional que harán remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.
- 5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.
- 6° El concurso llamado por el resolutivo 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional asimilado al Grado 12° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá realizar y enfocarse en: Administrar la plataforma tecnológica del SII, en cuanto a su infraestructura de hardware, software, y los diversos contratos que se tiene con los múltiples proveedores. Además, debe impulsar el uso de nuevas tecnologías, llevar a cabo los diferentes proyectos tanto internos al SII como también las implementaciones con los diversos proveedores. Colaborar en equipos multi disciplinarios para lograr objetivos comunes al logro de la misión del SII. En conjunto con ello debe apoyar en garantizar la continuidad operacional de la plataforma atendiendo de manera oportuna las necesidades de su área. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Serán funciones del Profesional las siguientes:

1. Administrar y gestionar el funcionamiento de la plataforma del SII, desde los ambientes on-premise y en nube Pública.
2. Gestionar los contratos que sustentan la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, resguardando permanentemente los intereses del Servicio de Impuestos Internos.
3. Generar y aplicar procedimientos de respaldo y recuperación de información, que garanticen la seguridad y continuidad operacional de servicios aplicativos, ante la ocurrencia de eventuales contingencias
4. Atender e implementar mejoras resultantes de auditorías periódicas de análisis de vulnerabilidades, tanto a nivel de perímetro externo como interno.
5. Cautelar y controlar el nivel de cumplimiento de los distintos decretos de seguridad de información que se establezcan a nivel gubernamental.
6. Definir estándares y políticas para la debida administración de los componentes que interactúan en la infraestructura tecnológica, además de verificar su correcto cumplimiento.
7. Gestionar los diferentes requerimientos generados por los usuarios de la plataforma, tanto internos al SII (funcionarios), como externos al SII (Contribuyentes).
8. Participar y liderar proyectos tanto de implementación tecnológica como de implementación de sistemas generados por las áreas de desarrollo y explotación del SII.
9. Gestionar las nuevas adquisiciones y los contratos con proveedores, velando por el cumplimiento de servicios establecidos en ellos.
10. Participar en la gestión de los servicios de nube pública que SII mantiene en su plataforma TI.
11. Participar en la administración de componentes tecnológicos locales y satélites para integración de sistemas públicos.

### II.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Formación requerida:

Título profesional de Ingeniería de Ejecución en Computación y/o Informática, Ingeniería Civil en Computación y/o Informática, Ingeniería Civil Industrial o carreras afines del ámbito de las Tecnologías de la Información, de al menos 8 semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. Esta validación para títulos extranjeros debe ser realizada por alguna Universidad u organismo estatal chileno (no apostillado).

2. Experiencia Laboral:

- Atención de servicios y soporte en modalidad 7 x 24.
- Gestión y ejecución de los procesos de adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica, de tal forma de no poner en riesgo la continuidad operativa de la misma.
- Administración e implementación de ambientes productivos/desarrollo en nubes públicas (AWS y/o Azure).
- Manejo de contenedores, como Kubernetes, Fargate, vmware tanzu.
- Manejo de plataformas Amazon, Microsoft Azure y conocer las diferentes ventajas y áreas de oportunidad de cada servicio.
- Manejo y Administración de entornos mixtos de nube, pública/privada.

**Él o la postulante que tenga algunas de estas experiencias y/o conocimientos, especifique en detalle en el curriculum tipo electrónico, describiendo el o los proyectos ejecutados, funciones realizadas, objetivos del proyecto, roles o participación desarrollada, metodologías aplicadas, actividades/tareas, etc.**

3. Formación Complementaria: Cursos y/o certificaciones en:

- Linux: Red Hat Linux RHCSA, Red Hat Linux RHCE o similares.
- AWS: AWS Cloud Practitioner, AWS SysOps, AWS Architect Associate (opcional).

- Azure: AZ900, AZ104.
- Kubernetes: EKS, AKS, Fargate, k8s on-premise, VMware Tanzu (opcional).
- Infraestructura como código: Terraform, AWS CloudForm o similar.

Todos estos cursos y postítulos deben ser acreditados, adjuntando certificados respectivos en el curriculum tipo electrónico, adicionalmente idealmente descripción de uso utilización

#### 4. Conocimientos técnicos:

Conocimientos generales en algunas de las siguientes materias:

- Firewall.
- Sistemas operativos Windows y Linux.
- Sistemas integrados con interoperabilidad de bases de datos y modelos de 3 capas.
- Tecnologías de Contenedores y Micro Servicios.
- Arquitecturas e implementaciones de infraestructura TI considerando Cloud públicas, privadas e híbridas.

Conocimientos deseables:

- Estrategias de apoyo de nube híbrida o múltiple
- Seguridad del ambiente cloud
- Automatización de tareas y servicios en cloud.
- Evaluación y propuesta de nuevas tecnologías que permitan optimizar y potenciar los servicios tecnológicos.
- Confección y administración de procedimientos y elementos de seguridad necesarios para garantizar la continuidad de los servicios informáticos.
- Generación y aplicación de procedimientos de respaldo y recuperación de información, que garanticen la seguridad y la continuidad operativa de las comunicaciones y seguridad.
- Protocolos de comunicaciones, de redes de alta disponibilidad.
- Seguridad de redes.

**Si posee estos conocimientos indicarlos en su curriculum tipo electrónico en la sección de Otro tipo de experiencia o Dominio de software y tecnologías para ser considerados.**

#### 5. Competencias requeridas:

Competencias Específicas	Competencias Transversales
- Pensamiento Analítico Conceptual	- Orientación de Servicio
- Iniciativa y proactividad	- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Motivación por el Aprendizaje Continuo	- Orientación a la Calidad y Logro
- Planificación y Organización	
- Innovación	

#### 6. Otros requisitos:

Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.

Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.

No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

No se considerarán postulaciones de candidatos que presenten títulos profesionales y carreras técnicas de formación en áreas que no correspondan a las señaladas en el punto II.1.-, "Formación requerida", estimándose que no cumplen con el perfil y/o requisitos del cargo fijados en las presentes Bases Concursales

### III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida del cargo que se concursa es la correspondiente a un grado 12° del Estamento Profesional de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

### IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el curriculum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, [www.sii.cl](http://www.sii.cl), en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación.

**Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación.** Cabe consignar que, una vez ingresados los datos en el curriculum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

**En caso de consultas acerca de su postulación o cualquier duda respecto del estado del proceso, deberá enviar un correo electrónico a [postulaciones@sii.cl](mailto:postulaciones@sii.cl).**

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

**El período de postulación será hasta el 10° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.**

## **V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:**

El Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas será el encargado de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados pasarán a la etapa siguiente del concurso.

En relación a la etapa de referencias laborales, el Área de Reclutamiento y Selección se podrá poner en contacto con cualquiera de las empresas indicadas en el currículum, más allá de las sugeridas como referidos por el postulante.

## **VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas e independientes, las que se llevarán a cabo en forma remota u online o presencial y en las que los mejores evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se describe a continuación:

- I. Evaluación de Antecedentes Curriculares.
- II. Aplicación de Tests Psicométricos y Evaluación Técnica\*.
- III. Entrevista Personal y Técnica.
- IV. Referencias Laborales y Entrevista Psicolaboral.

\*Materias, conceptos y aplicación práctica a considerar en la Evaluación Técnica:

1. Monitoreo de infraestructura híbrida (on-premise y Cloud público)
2. Arquitectura e infraestructura en esquemas para Cloud públicos
3. Estrategias en esquemas de Cloud híbrida.
4. Estrategias para migración a Cloud híbrida.
5. Conceptos de contenedores Kubernetes, Docker en esquemas de Cloud privado y públicos.
6. Conceptos de seguridad en esquemas de Cloud pública
7. Conceptos de conectividad desde on-premise hacia Cloud público.
8. Manejo de gastos/costos en esquemas de Cloud público, uso de créditos.
9. Conceptos relacionados con respaldo de información.
10. Conceptos de sistemas Unix.
11. Conceptos de Redes SAN.
12. Balanceo de Carga.
13. Modelo OSI y tcp ip

Con relación a las etapas del proceso de selección, éstas se realizarán de manera remota o presencial, según necesidades del Servicio, cabe destacar que la o las vacantes se encuentran en la ciudad de Santiago.

## **VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:**

**Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su currículum on-line.**

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulantes(s) que se considere(n) más idóneo(s) para el cargo, su resultado será informado en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante, a lo anterior, la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Debido a la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos), el Servicio deberá consultar si el/la o los/as seleccionados posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos deberá autorizar, como condición habilitante para su contratación, que el Servicio proceda a hacer las retenciones legales y pagos directamente al alimentario.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el

Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.**

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS**

Distribución:

Intranet  
Internet